

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

### **ACUERDO por el que se otorga al señor William R. Rhodes, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Banda.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracción III y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

#### **CONSIDERANDO**

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al señor William R. Rhodes, de nacionalidad estadounidense, Vicepresidente de Citigroup y Presidente de Citicorp y Citibank, así como Presidente del Consejo Directivo de la *American Society* y del *Council of the Americas*, por su trayectoria en la diplomacia financiera internacional y su decidido apoyo a la promoción del entendimiento cultural y artístico en las Américas, así como objetivos como la democracia, el estado de derecho y el libre comercio en el Hemisferio Occidental;

Que el señor Rhodes ha sido un firme impulsor del Área de Libre Comercio de las Américas, como elemento coadyuvante del crecimiento económico de la región, al tiempo que ha apoyado con entusiasmo la difusión de la riqueza y diversidad cultural de nuestro país, a través de claras demostraciones de interés tales como su participación en el Consejo Emérito del Instituto Cultural de México en Nueva York y su colaboración para la presentación de la exposición sobre textiles mayas en la *American Society*, inaugurada en septiembre de 2006;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al señor William R. Rhodes, la citada Condecoración en el grado de Banda, he tenido a bien expedir el siguiente

#### **ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga al señor William R. Rhodes, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Banda.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Condecoración será entregada en la Ciudad de Nueva York, N.Y., E.U.A., el diecinueve de octubre de dos mil seis.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.**- Rúbrica.

### **ACUERDO por el que se otorga al señor Arturo Alessandri Cohn, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Venera.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracción VI y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

#### **CONSIDERANDO**

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al señor Arturo Alessandri Cohn, de nacionalidad chilena, sus contribuciones en la promoción y fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales entre México y Chile;

Que el señor Alessandri Cohn, fundó en 1998 y presidió de 2000 a 2005 la Cámara de Integración Chileno-Mexicana (CICMEX), período durante el cual logró su proyección y consolidación, mediante el incremento considerable del número de empresas afiliadas; la celebración del primer lustro del Tratado de Libre Comercio México-Chile y; la instauración de los reconocimientos CICMEX que se entregan a las empresas chilenas y mexicanas más destacadas del año, así como a la personalidad o institución que durante el año haya otorgado un mayor apoyo a la promoción de nuestro país en Chile.

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al señor Arturo Alessandri Cohn, la citada Condecoración en el grado de Venera, he tenido a bien expedir el siguiente

#### **ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga al señor Arturo Alessandri Cohn, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Venera.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Condecoración será entregada en Santiago de Chile, el día 19 de octubre de dos mil seis.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.-** Rúbrica.